194

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Rosa Emerida Mazo Londoño
Demandado	Julio César Gutiérrez Henao y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00525 00
Asunto	Auto de trámite

Se deja sin valor y efecto alguno el anterior traslado y el auto proferido el diez de septiembre del presente año, mediante los cuales se corrió traslado de las excepciones de fondo y de la objeción al juramento estimatorio opuestas por la parte demandada, por cuanto que anteriormente el despacho ya se había pronunciado sobre los mismos.

En firme esta providencia se continuará con el trámite respectivo del proceso.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, 21 Sept **de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.**

EDWIN MAURICIO GUZMÁN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera